



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO POR COSTAS – AL 2018-00330
EJECUTANTES	C.I. CARIB BANANA S.A. AGROPECUARIA LA DOCENA S.A.
EJECUTADOS	GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA ALEXANDRA RUÍZ GARCÉS JOSÉ LUIS RUÍZ MÁRQUEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00327 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se incorpora memorial que antecede, allegado por la parte ejecutante (archivo 7), donde solicita la reforma a la demanda, en razón a la corrección del auto que liquidó y aprobó las costas procesales; sin embargo, se incorpora sin pronunciamiento de fondo, puesto que el auto que libró mandamiento de pago fechado 14 de octubre de 2022, lo hizo por los valores pretendidos por la parte ejecutante tal y como ahora lo solicita en la reforma a la demanda.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 171

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 09 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f000f19f83d13b9ce8a126ed5c45c676c43267b662e4c0a823c83b81ffed02a8**

Documento generado en 08/11/2022 10:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>